



## **XV EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA A LA SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN**

El Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, CGATE, convoca la XV edición de los Premios de la Arquitectura Técnica a la Seguridad en la Construcción, destinados a distinguir las aportaciones, debidas a la iniciativa pública o privada, que supongan un avance en la prevención de riesgos laborales en las obras de edificación.

I. Se establecen tres premios, con las dotaciones económicas indicadas, correspondientes a cada una de las siguientes categorías:

**A. PREMIO A LA MEJOR INICIATIVA PÚBLICA**, dirigido a las Administraciones Públicas Central, Autonómica y Local y Entidades Oficiales de los Estados Miembros de la Unión Europea, que, a juicio de la Institución convocante o a propuesta de alguna otra organización, hayan destacado por la adopción de iniciativas que redunden en la concienciación de los agentes del sector en materia de seguridad y salud laboral, en la mejora de las condiciones de trabajo en las obras de construcción o en la formación específica de los trabajadores del sector. Este premio no tendrá dotación económica y será seleccionado directamente por el Consejo General.

- B. PREMIO A LA INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN**, dirigido a cualquier persona, física o jurídica, establecida en la Unión Europea, que haya desarrollado algún trabajo, estudio, plan, procedimiento, medio, equipo o sistema de gestión, de prevención, de protección o formación que aporte innovaciones o resultados de investigación comprobables que favorezcan la mejora de la seguridad y salud laboral en la construcción. Dotado con SEIS MIL EUROS (6.000 €).
- C. PREMIO A LA MEJOR LABOR INFORMATIVA**, dirigido a profesionales de los medios de comunicación, de carácter general o especializado, que hayan colaborado significativamente en la difusión de criterios y mensajes destinados a la mejora de la seguridad y salud laboral en la construcción. Podrán optar a este premio los autores de artículos publicados en prensa, revistas o medios digitales o emitidos en radio o televisión desde febrero de 2008 hasta el cierre de la presente convocatoria. Dotado con SEIS MIL EUROS (6.000 €).
- II.** El plazo para la presentación de trabajos finaliza a las 12.00 horas del día 30 de junio de 2010.
- III.** Los trabajos que opten a los Premios a la INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN y a la MEJOR LABOR INFORMATIVA habrán de presentarse por triplicado, con indicación expresa de la Categoría a la que concurren, en la sede del Consejo General de la Arquitectura Técnica de España (Paseo de la Castellana, 155, 28046 MADRID). El Consejo General devolverá a los participantes que lo soliciten, en el plazo de un mes a partir de la publicación del fallo, la documentación presentada, salvo de aquellos trabajos que hayan obtenido un Premio o Mención.
- IV.** El Jurado de Honor que fallará las Categorías B y C de los premios estará formado por representantes de las siguientes Instituciones y Organismos:
- Ministerio de Trabajo e Inmigración
  - Ministerio de Vivienda
  - Inspección de Trabajo y Seguridad Social
  - Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
  - Universidad
  - Confederación Nacional de la Construcción
  - Asociación de Promotores Constructores de España
  - FECOMA CCOO
  - M.C.A. UGT
  - Reed Bussines Information
  - Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, como entidad convocante.
- El Jurado podrá otorgar Menciones de Honor a los trabajos o actuaciones que, no habiendo alcanzado Premio, merezcan ser distinguidas por su calidad. Del mismo modo podrá declarar desierta cualquiera de las categorías, si así lo juzga oportuno.
- V.** El acto de entrega de los Premios tendrá lugar en Jaén en el mes de noviembre de 2010.
- VI.** Los participantes se responsabilizan de la originalidad y autoría de los trabajos presentados. La participación en estos Premios, en cualquiera de sus categorías, supone la total aceptación de estas Bases, cuya interpretación y aplicación corresponde al Jurado, siendo sus decisiones inapelables.